



R.I. N°66

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 31 de Marzo de 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	CARLOS ALVAREZ ALIAGA
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Función según contrato	ASESOR TÉCNICO – CONSTRUCTOR CIVIL

3.- Funciones realizadas durante el mes de Marzo de 2026.

En el mes de Marzo de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- **PROYECTO: CONVENIO UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**
 - **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS.**
 - Recepción, revisión y ordenamiento de antecedentes técnicos y administrativos proporcionados por posibles beneficiarios.
 - Análisis preliminar de la información disponible con el fin de evaluar la factibilidad de dotación de servicios básicos de posibles beneficiarios.
 - Apoyo técnico en la sistematización de la información para su posterior análisis y gestión.
- **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PAISAJISMO Y CIERRE PERIMETRAL PLAZA LA SERENA.**
 - **CONFECCIÓN CARPETA PERMISO DE URBANIZACION**
 - Confección solicitud de permiso de urbanización
 - Actualización planimetría para ingreso a DOM
 - Actualización especificaciones técnicas para ingreso a DOM
- **PROYECTO: PREFACTIBILIDAD REPOSICIÓN PUENTE EL CURQUE, COMUNA DE ANDACOLLO.**
 - **POSTULACIÓN BIP – PROYECTO REPOSICIÓN PUENTE EL CURQUE**
 - Formulación de proyecto para su presentación en el Banco Integrado de Proyectos.
 - Actualización de información en Nueva Plataforma BIP
- **PROYECTO: SEGURIDAD VIAL FRIL 2026, COMUNA DE ANDACOLLO.**
 - **ANALISIS DE SITUACION ACTUAL**
 - Levantamiento y análisis preliminar de antecedentes existentes de los sectores a intervenir.
 - Evaluación técnica inicial de alternativas de reposición, considerando criterios funcionales de seguridad y normativos.
 - Identificación de condicionantes técnicas, geográficas y operativas relevantes para el desarrollo del proyecto.



4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- FERIADO LEGAL ENTRE EL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO- PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO 13 DE MARZO- PERMISO ADMINISTRATIVO 16 DE MARZO- PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO ½ DIA 18 DE MARZO |
|--|

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Marzo de 2026.

Para constancia firman:

CARLOS ALVAREZ ALIAGA
CONSTRUCTOR CIVIL
ASESOR TECNICO SECPLAN

RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN